

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Habiendo sufrido extravío en este Centro directivo la factura número 1.768 de intereses de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951 y los cupones de vencimiento 15 de abril de 1968, serie A, números 870.277/9, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de abril de 1913, se previene que de no ser habidos serán declarados nulos y sin ningún valor en el expediente de extravía número 6.955, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—5.702-E.

#### Administraciones de Aduanas

##### CADIZ

PPR 61/68.—Se notifica a Mr. Allanic, Michel Louis, súbdito francés, propietario del automóvil matrícula 8202 TTA 75, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 26 de octubre de 1968.—El Administrador principal.—5.709-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 48 del año 1968 (derivado del 5 del mismo año) de los de este Juzgado, seguido contra Hamed Duduh Daho (o Ahmed Ben Doduh) declarado en rebeldía, se ha dictado auto que, copiado en la necesario, dice así:

«Auto del Juez.—Sr. Sánchez del Corral.—Auto número 2.649.—En Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Resultando: Que en este Juzgado Especial se instruye el procedimiento número cinco del año mil novecientos sesenta y ocho, contra ..... por el ilícito y clandestino tráfico de exportación de pesetas desde nuestro país a Gibraltar, por cuenta de terceras personas, y apareciendo en el mismo que en su cuenta corriente número mil cincuenta y dos, abierta en Crédito y Docks de Barcelona», de Algeciras, en fechas quince de octubre y veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos se ingresaron trescientas mil y doscientas mil pesetas, respectivamente, transferidas por Hamed Duduh, desde su cuenta en el Banco Central, de Melilla, y posteriormente extraídas el día dieciséis de octubre, mediante el talón número 113.876, y el veintisiete de diciembre, mediante el talón número 322.277, para ser llevadas a Gibraltar por el citado .... así como lo hizo, haciendo uso de su condición de capitán de los transbordadores «Punta Europa» y «Alfne», que enlazan con diversos servicios diarios dicha plaza con Algeciras, se instruyó el presente procedimiento, en el que se dirigen contra Hamed Duduh (o Ahmed Ben Doduh) las acciones civiles y penales que en derecho procedan.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número cuarenta y ocho del año mil novecientos sesenta y ocho, por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere al inculcado Hamed Duduh Daho (o Ahmed Ben Doduh), sin perjuicio de las responsabilidades que procedan exigir a ...., cuya conducta se depura de forma unitaria en el procedimiento número cinco de mil novecientos sesenta y ocho, por la totalidad del tráfico ilícito a que estaba dedicado.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución que se reputa firme por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios, y llévase testimonio de esta auto al procedimiento número cinco de mil novecientos sesenta y ocho, del que se deriva el presente.

Así lo dijo, mandó y firma su señoría. Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación del auto preinserto a Hamed Duduh Daho (o Ahmed Ben Doduh), condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.741.

#### Tribunales de Contrabando

##### CEUTA

Ignorándose el actual propietario de la moto tipo vespa, matrícula 85-GE-9, de Bélgica, marca «Bella», por medio del presente se le hace saber:

Que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de septiembre de 1968 al conocer del expediente número 48/68, acordó el siguiente fallo:

Remitir testimonio de lo actuado a la Administración Principal de Aduanas de Cádiz por si los hechos pudieran revestir una falta administrativa de su competencia.

Ceuta, 26 de octubre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.748-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nazario Ramos Graña.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: La totalidad del manantial.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial en Monte de Calvos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cuntis (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plaza, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.231-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### LERIDA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: E.—1.499.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministro a «Maderas del Alto Urgel, S. A.», y su correspondiente estación transformadora.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea Adrall-Seo de Urgel.

Final de la línea: Estación transformadora «Maderas del Alto Urgel, S. A.».

Término municipal a que afecta: Seo de Urgel.

Tensión: 22.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 159 metros.

Apoyos Hormigón pretensado.

Potencia: Estación transformadora de 250 KVA., a 22.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—3.489-D.

**LOGROÑO**

Expediente núm. A.T. 18.569

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV. y estación transformadora de 25 KVA., en Valgañón, a cuyo fin solicita declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.480-D.

Expediente núm. A.T. 18.572

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y estación transformadora «El Encino», de 50 KVA., en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.481-D.

Expediente número: AT. 18.573.

Por «Electra Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización

para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y estación transformadora «Iglesia», en Casalarreina, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.482-D.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Fotográfica y Cinematográfica de Navarra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Fotográfica y Cinematográfica de Navarra».

Domicilio: Calle Zapatería, número 29, tercero. Pamplona.

Junta directiva: Presidente, don Baltasar Soteras Elía. Vicepresidente, don Alvaro Fernández Batres. Secretario, don Fernando Quintana Aragonés.

Título de la publicación Boletín mensual de la «Agrupación Fotográfica y Cinematográfica de Navarra».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 10 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cuenta a sus asociados de las actividades sociales des-

arrolladas, de los concursos a celebrar, tanto sociales como nacionales e internacionales, y de los resultados de los mismos. Comprende los temas de: Artículos de finalidad primordial de enseñanza para fomentar y mantener el arte fotográfico y cinematográfico en sus aspectos artísticos, culturales y educativos. Reflejar el resultado de los concursos celebrados, así como de las fechas y ciudades de aquellos otros que se han de celebrar.

Director: Don José Antonio Munarriz Ordoqui (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Cuñez.—9.370-C.

**Dirección General de Promoción de Turismo**

Solicitante: «Puerto Rico, S. A.».  
Emplazamiento: Mogán (Las Palmas).  
Centro: Puerto Rico.

Habiéndose solicitado la declaración de centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Las Palmas de Gran Canaria, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—3.414-D.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Gerencia de Urbanización**

*Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Vall Paradis», de Tarrasa (Barcelona)*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono de expropiación «Vall Paradis», sito en el término municipal de Tarrasa (Barcelona), con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida, punto A, en la intersección de la prolongación norte de una fábrica situada a 343 metros al sur de la intersección de los ejes de la calle Béjar y carretera de Matadepera con el eje de esta última.

Lado	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B	Sur-Norte .....	—	769	Sigue el eje de la carretera de Matadepera. Parte del eje de la carretera de Matadepera hasta el límite oeste del plan parcial de ordenación «Zona Industrial Norte».
B-C	Oeste-Este .....	290°	139	
C-D	Norte-Sur .....	300°	427	Coincide con el límite oeste del plan parcial de la «Zona Industrial Norte».
D-E	Oeste-Este .....	100°	217	Coincide con el lado sur de dicho plan.
E-F	Norte-Sur .....	300°	53	Lado recto.
F-G	Este-Oeste .....	294°	266	Lado recto.
G-H	Norte-Sur .....	100°	226	Lado recto.
H-A	Este-Oeste .....	300°	239	Cierra la perimetral en el punto de partida.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular
1	D. Jaime Corcoy Basols.
2	D. <sup>a</sup> Irene Lanaspá Giralt.
3	D. <sup>a</sup> Dolores y D. <sup>a</sup> Rosa Figueras Armengol.
4	D. <sup>a</sup> Josefa Tusell Cañadell.
11	D. José María Calí Freixa.
12	D. <sup>a</sup> Dolores Mir Pous.
13	D. José Arch Casanovas.
14	D. José Agustí Escudé.
15	D. <sup>a</sup> Dolores Mir Pous.
16	D. Juan Lloret Carreras.
17	D. Antonio Sala Amat.
18	D. <sup>a</sup> Josefina Argemí Alsina.
19	D. <sup>a</sup> Montserrat, D. <sup>a</sup> María, D. <sup>a</sup> Francisca, D. Gabriel, D. José y D. Esteban Sápés Busquets.
24	Desconocido.
25	D. Antonio Figueras Llobera.
26	D. <sup>a</sup> Antonia Feiner Dulcet.
27	D. Antonio Figueras Llobera.
28	D. José Clapés.
29	D. José y D. Federico Segura Freixa.
30	D. <sup>a</sup> Irene, D. José, D. Juan, D. <sup>a</sup> Rosa y D. <sup>a</sup> María Encarnación Surrales Palet.
31	D. <sup>a</sup> Irene, D. José, D. Juan, D. <sup>a</sup> Rosa y D. <sup>a</sup> María Encarnación Surrales Palet.
32	D. <sup>a</sup> Montserrat Segura Arch.
33	D. José Clapés.
34	D. <sup>a</sup> Joaquina Pujol Domenech y D. Miguel Pujol Coerch.
35	D. José Clapés.
36	D. <sup>a</sup> Montserrat Segura Arch.
37	D. Ramón Coma Amenós.
38	D. <sup>a</sup> Cristina Torrás Vilata.
39	«Continua, S. L.»
40	D. Jaime Argemí Pons.
41	D. José Oriol Argemí Sans.
42	D. <sup>a</sup> Dolores Mir Pous.
43	D. Miguel Roqueta Torrellá.
44	D. <sup>a</sup> Cristina Torrás Vilata.
45	D. Jose María Albiñana Marcet.
46	Comunal.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, a las horas de oficina, interesándose de los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Tarrasa para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos en sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida en el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- Ultimo recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida en el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- Ultimo recibo de la contribución.
- Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

#### I. Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto general de sucesiones.

#### II. No existiendo testamento:

Liquidación del impuesto general de sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- Certificación catastral negativa.
- Certificación del Catastro.
- Ultimo recibo de la contribución.
- Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.
- Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.027-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Casacuberta Mayolas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de habilitación de la planta baja de la Casa Sindical Provincial de Gerona para Caja Rural y Consultorio «18 de Julio», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.065-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PAPIOL (BARCELONA)

Iniciado expediente de expropiación forzosa mediante acuerdo municipal de fecha 6 de julio de 1968, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 22 de junio de 1955; artículo 52 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, del solar de propiedad particular inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del «Club de Papiol», cuyas circunstancias son las siguientes: Extensión, 1.134 metros cuadrados; lindes, al Norte, con don Ramón Gené Pagés; al Este, con doña Lidia Jorba Rius; al Sur, con avenida del Caudillo, y al Oeste, con don Ramón Gené Pagés; calificación, urbana, y está exenta de contribución por ser su líquido inferior al estipulado.

Por acuerdo municipal de fecha 16 de octubre actual y no resultando posible encontrar los propietarios del citado solar, se procede a efectuar por segunda y última vez el presente requerimiento a la persona física o jurídica que sea propietaria del solar referido, para que en un plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente, formule hoja de aprecio, en la que concrete el valor en que estime el terreno a expropiar, pudiendo aducir las alegaciones que estime pertinentes. El que pretenda ser propietario deberá acreditar tal condición, mediante documentación suficiente, y la valoración que efectúe habrá de ser forzosamente motivada y podrá ser avalada por firma de un Perito, cuyos honorarios habrán de acomodarse a las tarifas que apruebe la Administración, siendo los gastos a cargo de los propietarios.

Lo que se publica para general conocimiento y especialmente para cuantos puedan resultar afectados en sus derechos, justificados sobre el citado terreno.

Papiol, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde, Miguel Mayo Prat.—6.009-A.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****MADRID**

Don Antonio Fernández García ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez. —9.378-C.

**BANCO DE ESPAÑA****LUGO**

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, van a incurrir en presunción de abandono:

*Cuentas corrientes*

Ramona García Díaz, 117,89 pesetas; Concepción González González, 2.779,37; Emilio Zahera Vázquez, 878,61 pesetas.

*Depósitos en efectivo*

Número 1.200, de Francisco Camiña Navarro, 339,25 pesetas; número 1.205, de José, Angel y Manuel Rodríguez Varela, 114; número 1.244, de Isidro Gómez Gerbolés, 355,10; número 1.245, de Juan Loureiro López, 297; número 1.246, de Cecilia Maira Folgueira, 1.301,50 pesetas.

*Depósitos en valores*

Número 33.312, de Interior 4 por 100, de Juan Loureiro López, 15.500 pesetas; número 33.313, Interior 4 por 100, de Cecilia Maira Folgueira, 3.000; número 33.311, Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, de Isidro Gómez Gerbolés, 2.000; número 29.986, de Cédulas Banco Hipotecario 4,50 por 100, serie A, de Antonio Barreira Suárez, 1.000 pesetas.

Lugo, 10 de octubre de 1968.—El Secretario interino, M. Roel.—9.357-C.

**MADRID**

Extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco, comprensivo de ocho acciones a favor de doña Pilar Brenes y de la Guardia, usufructuaria, y nudo-propietarios don Eduardo Escartín Lartiga, doña Laura Brenes y de la Guardia, doña Laura Escartín Brenes y don Manuel, doña Pilar y don Luis Brenes Moliner, se expedirá duplicado según determina el artículo 4.º del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno Redondo.—9.327-C.

**MURCIA**

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que serán ingresados en el Tesoro Público, según preceptúa el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser retirados por los interesados o derechohabientes:

*Cuentas corrientes*

Alemán Hernández-Ros, Antonio, 139 pesetas; Cobarro Tornero, Basilio Antonio, 1.340; Celdrán Pineda, Angel, 236,04;

Lorente Belmonte, Antonio, 200; Lozano Lindon, Manuel, 173,70; Marín Martínez, Andrés, 339,80; Muñoz Alemán, Antonio, 100; Núñez Fernández, José María, 378,45; Padilla Carriñena, Ascensión, 100; Ruiz Lozano, Juan, 197,76 pesetas.

*Depósitos*

Dolores Padilla Chicano, T-13.823, Interior 4 por 100, 3.500 pesetas nominales; T-12.554, Amortizable 4 por 100, 1951, 10.000; Vicente Baldellón Silva, T-15.363, Amortizable 3,50 por 100, 1951, 1.000; Antonio de Béjar Ciller, T-2.710, acciones Eléctrica Moratallera, 7.500; Santos María de la Puente Quijano y María Concepción Entrada de la Puente, T-4.899, acciones Mina La Concordia, 5.000 pesetas nominales.

*Libramientos amortización*

Antonio López Pérez, cédulas Banco Hipotecario 4,50 por 100, A, 2.482,54 pesetas; Irene Martínez, Tesoro 4,50 por 100, 1934, 110,60 pesetas.

Murcia, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, J. Florit.—3.545-6.

**OVIEDO**

Relación de los bienes que se encuentran incursos en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en esta sucursal:

*Cuentas corrientes*

Eulogio Fernández Riopedre, 1.306,63 pesetas; Nicolás López Reguero, 5.428,31 pesetas.

*Depósitos de valores*

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, Josefa Suárez González y Antonio Suárez González, independientemente, 7.500 pesetas; Eduardo Rodríguez Suárez y Rosa García García, 17.000; Aurelia García Marqués, casada, 19.200; Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, Paz Vigil Cavanilles, casada, y Lucio Vigil Cañal, usufructuario, 2.000; María Vigil Cavanilles y Lucio Vigil Cañal, usufructuario, 2.000; Filomena López Aguirre, casada, 5.000; Clara Arias Prieto, casada, 500 pesetas.

Oviedo, 23 de octubre de 1968.—El Secretario, M. Muñiz.—3.546-6.

**PAMPLONA**

Bienes incursos en presunción de abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro Público, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Depósito T-25.497, de 1.800 pesetas nominales, a nombre de don Hipólito Muñoz Manrique y doña Baldomera García Turia

Pamplona, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, C. Erice.—3.416-D.

**TORTOSA**

Saldos de cuentas corrientes de efectivo existentes en esta sucursal, que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1969, y que serán ingresadas en el Tesoro de no ser reclamadas por sus derechohabientes, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Agencia de Caspe, 6.293 pesetas; don Arturo Panisello Espelta, 521,20; doña Ana Piñana Prades, 100, y don Salvador Remón Remón, 170,10 pesetas.

Tortosa, 17 de octubre de 1968.—El Secretario, L. María Díez.—3.483-D.

**INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A.****(I. P. A. V. A. S. A.)***Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (I. P. A. V. A. S. A.), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 121, el día 21 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios, proposiciones del Consejo a la Junta sobre este aspecto, gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de nuevas inversiones.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social de la Empresa en ocho millones de pesetas. Consiguiente modificación de los Estatutos sociales en los artículos correspondientes.
- 3.º Aprobación de las condiciones de emisión de los nuevos títulos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores accionistas que a partir del día 2 de noviembre, y hasta el 20, ambos inclusive, se personen en nuestras oficinas a fin de retirar la correspondiente tarjeta de admisión a las Juntas contra presentación del resguardo del depósito de sus acciones.

Valladolid, 24 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uvero.—9.392-C.

**DISTRIBUCIONES VARIAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Loreto, 13-15, «D», entresuelo 2.º, Barcelona) el día 20 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, a las trece horas, en segunda convocatoria, par tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

a) Disolución y liquidación de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas sobre condiciones y requisitos para concurrir a la Junta.

Barcelona, 26 de octubre de 1968.—El Administrador, Honorio García.—3.565-D.

**FIDECAYA, S. A.**

Alcalá, 79 - Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de octubre de 1968:

6.557.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—9.280-C.

**AUTO-TREN ANDALUCIA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 19 de noviembre, a la misma hora, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, número 11, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social a 10.000.000 de pesetas y consiguiente modificación de los Estatutos.
- 2.º Conversión de las acciones en circulación.
- 3.º Modificación de la totalidad de los artículos que integran los Estatutos sociales a fin de adaptarlos a los Estatutos-tipo propuestos por RENFE.
- 4.º Traslado del domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 25 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración Andrés Gómez Fernández.—3.566-D.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA***Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 57.349.440 un dividendo del 4,5 por 100 del nominal, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1968, que, una vez hecha la oportuna reducción para pago de impuestos, representa un líquido de pesetas 19,12 por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 4 de noviembre próximo, contra cupón número 77, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.562-5.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará contra el cupón número 11 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas el 9 de abril de 1963, la cantidad de 28.405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 11 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.580-5.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará contra cupón número 5 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 80.000	284,050
C	1 32.000	710,125
D	1 16.000	1.420,250
E	1 8.000	2.840,500

El pago del precitado cupón número 5 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.581-5.

**ATLANTIDA, COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE SEGUROS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, a las doce horas del día 19 de noviembre próximo y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 20 de noviembre, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 19, primero, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Canje de acciones antiguas y subsiguientes anulaciones.
- 2.º Modificación de la denominación social.
- 3.º Ampliación del capital.
- 4.º Modificación de los vigentes artículos 1.º, 2.º 4.º, 22, 27, 39, 40 y 41 de los Estatutos, que versan, respectivamente, sobre la denominación social, organización, capital y acciones, votos y delegación y Consejo de Administración; asimismo, supresión del artículo 52.
- 5.º Incorporación a esta Sociedad del negocio de seguros de «Fides, Compañía Española de Seguros, S. A.», y de «La Preservatrice», A. I. R. D., en España.
- 6.º Acuerdos que se estimen convenientes y necesarios al desarrollo y ejecución de todos y cada uno de los anteriores extremos

Para el derecho de asistencia deberán los accionistas cumplimentar lo que al efecto previenen los vigentes artículos 26, 27, 31 y concordantes de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—0.480-C.

**PORTLAND DE MALLORCA, S. A.**

A los efectos procedentes, y sin más salvedad que la que luego específicamente se consignará, se ratifica el anuncio de 28 de septiembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 del corriente mes de octubre, sobre suscripción de obligaciones simples emitidas por esta Sociedad.

La emisión se reputará integrada por los 6.380 títulos que componen la serie A de que, en especial, se trató en aquel anuncio, suscribibles única y exclusivamente por accionistas de «Portland de Mallorca, S. A.», y, además, por los 6.380 títulos de 5.000 pesetas de valor nominal números 1 a 6.380, que constituyen la serie B, sometidos a iguales reglas que las establecidas para las obligaciones de la serie A, en lo que concierne a garantía,

tipo, intereses, cargas fiscales, bonificaciones de este orden, amortizaciones y plazos para llevarlas a efecto. En total, pues, la cuantía de la emisión asciende a 63.800.000 pesetas.

Sin embargo, dichas obligaciones de la serie B serán suscritas por «Cementos Americanos de Mallorca Inc.», de una sola vez, contra ingreso de su importe —31.900.000 pesetas— en la Caja Social y simultánea entrega de los documentos que se confeccionen para materializar los títulos, de forma que cada uno de ellos comprenda el número de estos que estime conveniente el Consejo de Administración atendiendo a sugerencias de la Sociedad suscriptor.

En relación con las expresadas obligaciones de la serie B ha quedado formado el Sindicato correspondiente, del que es Comisario don Antonio Gallardo Ballart. Todo ello según la escritura autorizada el 27 de septiembre último por el Notario de esta ciudad señor Chacartegui Sáenz de Tejada, en la que constan las normas a que habrán de atemperarse las relaciones entre la Sociedad emisora y los tenedores de las indicadas obligaciones.

Se considerará como fecha de lanzamiento, tanto de las obligaciones de la serie B como de las de la serie A, la correspondiente al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 3 del actual, del que se ha hecho mérito, y en relación con las repetidas obligaciones de la serie A se reputará que el plazo de suscripción que inicialmente se estableció, que concluiría el 25 del propio mes queda prorrogado hasta el día 7 de noviembre próximo, siendo ésta la salvedad que, respecto al anuncio ratificado por el presente, ha sido mencionada en el encabezamiento

En consecuencia, hasta el expresado día 7 de noviembre próximo, los señores accionistas de «Portland de Mallorca, Sociedad Anónima», pueden ejercitar su derecho a suscribir obligaciones de la serie A en los restantes términos y condiciones detallados en el repetido anuncio ratificado

Palma, 30 de octubre de 1968.—El Consejero-Secretario, José María Llavina y Llull.—9.475-C

**TRANSPORTES EUROPEOS, S. A. (EUROSA)***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 18 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, si fuera menester, el día 19 siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Acuerdo sobre traslado del domicilio de la Sociedad a paseo de Gracia, 45, segundo, segunda.
- 3.º Acuerdo a adoptar sobre posibles modificaciones a efectuar en el pacto accesorio sexto de la escritura de constitución de la Sociedad y artículo 11 de sus Estatutos, en cuanto limitan la libre transmisión de las acciones que integran el capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de octubre de 1968.—3.586-D

**ESPECIALIDADES PARA ALIMENTACION CHARENTES-POITOU, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 1968, a las once horas, en Alcalá, 42, despacho número 54, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en

segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día

- 1.º Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad
- 3.º Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 1968, a las once treinta horas, en Alcalá, 42, despacho número 54, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día

1. Disminución del capital social por pérdidas.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, André Dulin.—9.464-C.

**POTASAS DE NAVARRA, S. A.**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1968, ha dispuesto se proceda al pago del dividendo aprobado para el ejercicio 1967/68, del 5,25 por 100 bruto.

El importe líquido que corresponde a cada acción, después de deducir todos los impuestos, es de 45,25 pesetas para las acciones números 1 a 1.000.000 y de 8,50 pesetas líquidas para las acciones números 1.000.001 a 1.500.000.

El pago se efectuará en el domicilio social, Beriain (Navarra) y en las oficinas de Madrid Villanueva, número 27, a partir del 1 de noviembre, contra cupón número 3 de las acciones números 1 a 1.000.000 y mediante estampillado de los resguardos provisionales de las acciones números 1.000.001 a 1.500.000.

Beriain, 28 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.456-C

**PROMOTORA HISPANICA, S. A.**

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 se notifica que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 27 de abril del corriente año, se acordó la reducción del capital desde 30.000.000 de pesetas a 18.362.500 pesetas, mediante la amortización de acciones con un valor nominal de 5.637.500 pesetas, con devolución a los titulares de las acciones amortizadas del

valor nominal de las mismas, y por la anulación del tercero y cuarto dividendo pasivo pendiente, por valor de 9.000.000 de pesetas y estampillado de las acciones correspondientes, dejándolas en un valor nominal de 500 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 1 de octubre de 1968.—El Apoderado.—9.396-C. 1.ª 1-11-1968

**CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Adjudicación de acciones por incorporación al capital social de parte del saldo de la cuenta de «Regularización - Ley 76/1961, de 23 de diciembre»*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el 8 de junio de 1968, se ha procedido a la incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social, en operación separada e independiente, mediante la emisión y puesta en circulación de 29.789 acciones nominativas, serie D, números 346.047 al 375.835, y de 16.335 acciones al portador, serie E, números 375.836 al 392.170, todas de 1.000 pesetas nominales cada una, a distribuir entre los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 10.000 pesetas nominales que posean en acciones de esta Sociedad, creadas anteriormente. Los nuevos títulos participarán en los resultados sociales con efectos a partir del 1 de julio de 1968.

Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 1968, contra entrega del cupón número 52 y sin desembolso ni gasto alguno por su parte, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

El mencionado derecho se ejercerá en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Urquijo, Bilbao, Central, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro de Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.349-C.

**LABORATORIO ELECTROTECNICO, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA-7**

Plaza Dr. Letamendi, 7

*Amortización obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Maniobra y Medición Eléctrica, S. A.», que por sorteo verificado en el domicilio social, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el día 2 del mes en curso, resultaron amortizadas las obligaciones números:

- 17, 21, 22, 46, 86, 93, 95, 108, 112, 116, 117, 124, 148, 152, 157, 158, 172, 200, 215, 226, 242, 256, 319, 359, 381, 411, 415, 420, 422, 433, 436, 438, 449, 454, 463, 466, 502, 526, 536, 559, 562, 569 y 571.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.538-11.

**ACIDEKA, S. A.**

Hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que ha acordado la disolución de la Sociedad con fecha 16 de octubre de 1968, residencia en Bilbao.

Bilbao, 26 de octubre de 1968.—9.369-C.

**CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.**

**BARCELONA-7**

Plaza Dr. Letamendi, 5, 1.º

*Amortización obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el día 2 del mes en curso, resultaron amortizadas las obligaciones números:

- 26, 35, 48, 63, 115, 117, 135, 171, 172, 177, 183, 185, 186, 194, 199, 230, 251, 257, 259, 264, 272, 286, 289, 318, 326, 337, 339, 347, 351, 355, 356, 393, 397, 419, 434, 465, 475, 500, 507, 521, 531, 560 y 567.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de octubre de 1968.—El Presidente-Administrador.—3.539-11.

**CULMEN, S. A.**

Compañía Española de Capitalización

**MADRID**

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de octubre de 1968 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

T-D-O	O-F-O	N-C-D	A-N-CH
Q-L-F	LL-E-O	C-S-H	CH-G-A
9.381-C.			

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y ALLEBRES**

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	4,00 ptas
Atrasado .....	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)